RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 036-2012-IIAP-P

Iquitos, 27 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2012; y por Resolución Presidencial Nº 077-2011-IIAP-P del 19 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA – 2012 del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por la suma de Dieciséis millones Ciento Noventa y Cinco mil Ciento Sesenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles (S/. 16,195,161.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Memorando Nº 002-2012-IIAP-OGA del 18 de enero de 2012, la Oficina General de Administración informa que al 31 de diciembre de 2011, ha quedado como Saldos de Balance – Caja y Bancos -, recursos financieros depositados en las cuentas corrientes bancarias respectivas en el Banco de la Nación, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro Canon y Sobrecanon Petrolero, el importe de S/. 4'138,012.28, rectificado con Memorando N° 004-2012-IIAP-OGA/UT del 15 de marzo de 2012 del Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, el Directorio del IIAP en su sesión ordinaria 563 de fecha 29 de febrero de 2012, aprobó la propuesta técnica – económica, presentada por el Director del Programa BIOINFO para el mejoramiento del servicio de correo electrónico, por el importe de S/. 62,248;

Que, el Directorio del IIAP, en su sesión ordinaria 563 realizada el 29 de febrero de 2012, aprobó la propuesta técnica -económica presentada por la Oficina General de Administración, por el importe de S/. 70,000 para reparación y mantenimiento de diferentes equipos, vehículos, infraestructura, maquinaria y otros bienes del activo de la Sede Central;

Que, el Directorio del IIAP, en su sesión ordinaria 566 realizada el 30 de mayo de 2012, aprobó la implementación de la casa de huéspedes del Centro de Investigación Quistococha, por el importe de S/.

Que, mediante carta N° 124-2012-IIAP-SM, el Gerente Regional del IIAP San Martín, solicita un presupuesto adicional para la adquisición de materiales, puertas, ventanas y pago de mano de obra, para concluir el Proyecto de Inversión Pública con Cód. SNIP 115708 Construcción e implementación del centro de investigaciones IIAP San Martín, provincia y región San Martín, por el importe de S/. 54,083.83;

Que, mediante Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, entre otros, Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, conforme a los montos establecidos en la leyes anuales de presupuesto del sector público; y que para tal efecto el costo de estos beneficios ascendente a S/. 81,800 fue aprobado por el Directorio del IIAP en su sesión ordinaria 566 de fecha 30 de mayo de 2012;

Que, la meta Gestión Superior del IIAP requiere de mayores recursos presupuestarios para afrontar gastos de operación, dirección y coordinación técnica - administrativa sectorial, y con diversas instituciones del Gobierno Central y Regional; así como realizar la supervisión y monitoreo a las actividades realizadas por los órganos desconcentrados del IIAP, y otros gastos pertinentes; al que se complementa con algunas solicitudes realizadas por investigadores del programa PIBA, SOCIODIVERSIDAD, AQUAREC, y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para la realización del Comité de Planificación Estrategica y talleres para la formulación de los Programas Presupuestales (PP), que en su conjunto ascienden al importe de S/. 297,318;

Que, el literal d) del inciso 42.1 del Artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;













Teléfs. (065) 263451 - 263461- 265515 - 265516 Aptdo. 784 - Iquitos E-mail: preside@iiap.org.pe IQUITOS - PERÚ OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501 Miraflores

Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763

E-mail: iiapli@iiap.org.pe

Que, es necesario modificar el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA -, para el año fiscal 2012, mediante la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance del año fiscal 2011, por el importe de Quinientos Ochenta mil Noventa y 00/100 Nuevos Soles (S/. 580,090 para ejecutar las acciones que se indican en los considerandos anteriores de la presente Resolución;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley № 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley № 29813 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 - modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2012; y el inciso g) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el año fiscal 2012 hasta por la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 580,090) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía

RUBRO

y Participaciones 1 9 Saldos de Balance

1.9.1 Saldos de Balance 1.9.11Saldos de Balance

1.9.11.11 Saldos de Balance

580,090

TOTAL INGRESOS

580,090

En Nuevos Soles



EGRESOS

SECCION PRIMERA

PLIEGO

Gobierno Central

055 Instituto de investigaciones de la Amazonía

En Nuevos Soles

Peruana

UNIDAD EJECUTORA

Peruana



CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

9001 ACCIONES CENTRALES

5000001 Planeamiento y Presupuesto 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

Subtotal

35,600 35,600



ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5000002 Conducción y Orientación Superior

5. Recursos Determinados **GASTOS CORRIENTES**

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

313,777 8,130

Subtotal

321,907

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5000003 Gestión Administrativa

5. Recursos Determinados **GASTOS CORRIENTES**

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

Subtotal

6,000 6,000



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5 Teléfs. (065) 263451 - 263461- 265515 - 265516 Aptdo. 784 - Iquitos E-mail: preside@iiap.org.pe IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501 Miraflores

Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763 E-mail: iiapli@iiap.org.pe



ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios 2.3 Bienes y Servicios

Subtotal

600 600

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5000006 Acciones de Control y Auditoria

5. Recursos Determinados **GASTOS CORRIENTES**

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

Subtotal

600 600

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROYECTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

SNIP 2.092882

115708

Construcción

implementación del centro de investigaciones IIAP San

Martin, provincia y región San Martín"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados **GASTOS DE CAPITAL**

2. Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de activos no financieros

54,084

Subtotal

54,084



ACTIVIDAD

5000851 Gestión, Promoción de la Investigación y

transferencia de Tecnología en los IIAP Regionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados **GASTOS CORRIENTES**

Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

13,000

Subtotal

13,000



ACTIVIDAD

5000899 Investigación en Cambio climático, Desarrollo

Territorial y Ambiental (PROTERRA)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados **GASTOS CORRIENTES**

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

3.700

Subtotal

3,700

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5000900 Investigación en diversidad Biológica (PIBA)

5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

27,080

Subtotal

27,080

ACTIVIDAD

5000901Investigación en diversidad sociocultural y

Economía Amazónica (SOCIODIVERSIDAD)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

Subtotal

15,200

15,200





Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5 Teléfs. (065) 263451 - 263461- 265515 - 265516 Aptdo. 784 - Iquitos E-mail: preside@iiap.org.pe IQUITOS - PERÚ

Av. Larco 930, Of. 501

Miraflores Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763 E-mail: iiapli@iiap.org.pe

OFICINA DE COORDINACIÓN



Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

ACTIVIDAD

5000905 Investigación en Manejo Integral del Bosque

y Secuestro de Carbono (PROBOSQUE)

Subtotal

Subtotal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

13,800

ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

5000907 Investigación en Uso y Conservación del

Agua y sus Recursos (AQUAREC)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

19,200 19,200

5000910 Investigación sobre Información de la

Biodiversidad amazónica (BIOINFO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

69,319

Subtotal TOTAL 69,319 **580,090**

Artículo 2° .- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema

Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuniquese.

ING. KENETH REATEGUI DEL AGUILA

Presidente del IIAP







OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5 Teléfs. (065) 263451 - 263461- 265515 - 265516 Aptdo. 784 - Iquitos

E-mail: preside@iiap.org.pe

IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501

Miraflores

Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763

E-mail: iiapli@iiap.org.pe